

Coonexión

FLASH INFORMATIVO

Cooperativa de los Trabajadores del Instituto de Seguros Sociales

Edición N°06 • marzo de 2021 • 4 páginas • ISSN 2011-8317

Homenaje Póstumo



Mercedes Cetina de Castro

*Hay quienes traen al mundo una luz tan grande...
que incluso después de haberse ido esa luz permanece*

Siempre tristes las despedidas y más si el que se va, ha tenido en vida la dimensión humana de los grandes seres: la sencillez de los sabios y la generosidad de los elegidos por Dios.

Una mujer íntegra, sencilla, humana, servicial, humilde y flexible. Abogada de profesión y quien trabajó en nuestro amado y recordado Instituto de los Seguros Sociales ISS, por más de 35 años ocupando diversos cargos entre ellos Jefe de Servicios Generales con más de 300 trabajadores a cargo. Entre sus logros personales se destaca la creación de una fundación para niños habitantes de calle apadrinando a algunos de ellos en la financiación de sus estudios.

Ingresó a Cooptraiss en el año 1976, durante más de 25 años se desempeñó como delegada de la seccional Cundinamarca, Miembro del Consejo de Administración y Presidente del Comité de Crédito desde donde pudo poner



en práctica su gran capacidad de servicio.

Entre sus amistades más cercanas se encuentra la Doctora Rebeca Beltrón Díaz presidente del Consejo de Administración, los integrantes del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, el señor Gerente Franklin Moreno Moreno y todos los trabajadores de Cooptraiss, ya que era la Presidente del Comité de Bienestar de los trabajadores.

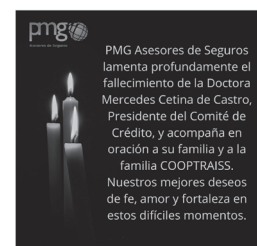
Resaltamos su don de gente, liderazgo y gran amor por Cooptraiss.

Lamentamos profundamente esta gran pérdida para el Sector Solidario. Agradecemos a entidades como: Canapro, Asoriesgo, Coasmedas y PMG Asesores, entre otras por su mensaje de solidaridad. A su familia conformada por su esposo el señor Luis Efraim Castro, su Hija Paola Castro Cetina, Nietos Mila y Emilio extendemos nuestras más sinceras condolencias. Cooptraiss siempre será su casa, los acogeremos con el amor y la bondad que la caracterizó.

En nombre de quienes tuvimos el placer enorme de conocerla queremos decir: Gracias, por su amistad, por su cariñosa compañía, por ayudarnos a ser mejores personas, por su fe, por dejarnos un recuerdo tan limpio, por su sonrisa amplia y transparente, por supuesto por creer en el Sector Solidario como factor de cambio y transformación, seguiremos su legado.

Permanecerá en nuestras memorias y en nuestros corazones, reviviremos día tras día cada una de las anécdotas e historias compartidas durante tantos años.

Hasta Siempre...



A nuestros Asociados...



La solidaridad es un sentimiento de unidad que nos mueve a dar sin esperar ni recibir nada a cambio. La razón fundamental es que la solidaridad se vive, y son las acciones que buscan el bien común, las que definen quienes somos y qué aspiramos a conseguir. Como dijo Mahatma Gandhi: **“Sé el cambio que quieres ver en el mundo.”** Desde Cooptraiss creemos que la solidaridad es uno de los valores humanos fundamentales para un mundo mejor y trabajamos día a día para llevar el cambio a todos los rincones del planeta.

Es por ello que hoy como familia que somos, extendemos un abrazo solidario a todas aquellas familias que están enfrentándose a la pérdida de un ser querido o que están pasando por un momento de afectación de salud. ¡Mucho ánimo, no están solos! Recuerden que desde Cooptraiss estaremos siempre para apoyarlos, porque nuestra razón de ser siempre son nuestros asociados y por supuesto su bienestar en general.

Para finalizar, los animamos a cuidarse, cuidar a sus amigos, familiares y a la comunidad que los rodea. Les deseamos buena salud y una sensación de optimismo. Juntos podemos superar todas estas dificultades y estamos seguros de que prosperaremos una vez más, con el favor de Dios, el apoyo y la solidaridad de los seres queridos que nos rodean.



Últimas decisiones del Consejo de Administración Cooptraiss

En las reuniones de Consejo de Administración celebradas en los meses de enero y febrero de 2021, se aprobaron varios ajustes al Reglamento de Crédito. Aquí se los contamos:

1. Otorgar Kit de Bienvenida para asociados que hayan realizado su primer pago de seguro mutual, aportes sociales y ahorro permanente, que consta de:

- Línea convenio por 1 SMMLV.
- Cupo Tarjeta RB de acuerdo con los ingresos así:
 - » De 1 a 3 SMMLV de \$1.000.000.
 - » De 3.1 SMMLV en adelante, cupo de \$2.000.000.

2. Modificar la tasa de interés de las líneas Póliza de Seguro y SOAT del 17% al 12% E.A.

3. Crédito Compra de Cartera: se otorgará a quienes tengan mínimo 6 meses de asociados a Cooptraiss, con las siguientes tasas de interés de acuerdo con la forma de pago:

- Nómina o débito automático de la cuenta al 8% E.A.
- Pago por Caja 10% E.A.

4. Otorgar cupo Tarjeta RB con las siguientes condiciones:

- Antigüedad como asociados 6 meses.
- Monto a aprobar desde \$1.000.000.
- No requiere Codeudor.
- No se tendrá en cuenta el Score Cifin.
- No requiere demostrar ingresos.
- No se tendrá en cuenta el monto de aportes y ahorros como apalancamiento de la tarjeta.
- Apertura Cuenta de Ahorros a la Vista.

En Cooptraiss contribuimos a la satisfacción de las necesidades de nuestros asociados, mediante la efectiva prestación de los servicios, buscando su desarrollo integral y el de su grupo familiar. Recuerden:

¡Nuestra solidez financiera es garantía de bienestar!



El pasado 26 de febrero Cooptraiss recibió el galardón a la esencia solidaria, un reconocimiento a las ideas de innovación, el buen trato con los asociados, avances tecnológicos y compromiso con el medio ambiente.

En nombre de Cooptraiss la Dra. Rebeca Beleño fue quien recibió este reconocimiento y lo califico como un estímulo a las buenas prácticas

que durante 71 años se han venido realizando. Este también fue el escenario ideal para reconocer que este no es un trabajo individual sino un trabajo colectivo en donde los asociados son los protagonistas.

¡Felicitaciones Cooptraiss! por un reconocimiento más a esta impecable labor.

Mauricio Navas
Gerente Perspectiva.

Consejo Editorial

Dra. Rebeca Beleño Díaz
Presidenta Consejo de Administración

José Israel Nócuca Otálora
Vicepresidente Consejo de Administración

Dr. Franklin Moreno
Gerente

Nubia Jerez Rodríguez
Directora de Comunicaciones

Diseño y Diagramación:
Signo Empresarial S.A.S
Impresión:
Editorial La República S.A.S

ISSN 2011-8317
Calle 24 N° 26-70, Bogotá D.C, Colombia
Teléfono: 5185066
www.cooptraiss.coop

Multiportal Transaccional Cooptraiss



Con **facilidad** y **agilidad** desde cualquier lugar, con tu **Tarjeta RB**



COOPTRAISS en alianza con la RED COOPCENTRAL ha dispuesto un Canal Electrónico Virtual para nuestros asociados, a través del cual podrán administrar integralmente sus productos y realizar transacciones financieras como:

- | | | |
|-----------|----------------|------------------|
| RETIROS | PAGOS | MOVIMIENTOS |
| COMPRAS | TRANSACCIONES | BLOQUEOS |
| CONSULTAS | TRANSFERENCIAS | transfiya |

Consulta www.cooptraiss.com **Descárgala**

Gran éxito de nuestro primer Bingo Solidario

Como todo un éxito fue catalogado el primer bingo solidario del 2021, celebrado el 25 de enero de 2021, que contó con la participación de 7731 asociados desde diferentes países como: Estados Unidos, Canadá, Nueva Zelanda, España, Argentina; entre otros. El escenario ideal para interactuar y compartir un agradable momento en familia.

Así que prepárese y manténgase informado de las últimas noticias que el Comité Nacional y los Subcomités de Bienestar Recreación y Deportes, están organizando, no se pierda la oportunidad de continuar disfrutando los espacios que tenemos para usted y su familia.



CONOZCA EL NUEVO SIMULADOR DE CRÉDITO.

Es una herramienta que le permitirá calcular el valor de la cuota según la modalidad, línea de crédito y plazo.

Ingrese a : www.cooptraiss.com

ESCUCHA

COOPTRAISS AL DÍA

Todos los Viernes 9:00 a.m.

www.solidariastereo.com

Infórmate de todas las noticias de tu cooperativa **COOPTRAISS**.





GRUPO RECORDAR



COOPTRAISS

Cooperativa de los Trabajadores
del Instituto de Seguros Sociales

te dan todos los beneficios

Apreciado asociado recuerde que ser parte de Cooptraiss tiene grandes beneficios para usted y su familia.

Todos nuestros asociados que actualizaron su servicio exequial con Los Olivos para la vigencia de 31 de diciembre 2020 - 31 de noviembre 2021 pasaron a tener el servicio con el proveedor **Grupo Recordar**, si requiere de un servicio y gestionó la actualización comuníquese a cualquiera de las siguientes líneas: **01 8000 910571 en Bogotá 7484000 o por Whatsapp 3188284875.**

Quienes aún no se han vinculado a este servicio pueden hacerlo en cualquiera de nuestros puntos de atención y beneficiarse del servicio que otorga Cooptraiss.

TARIFA ANUAL: \$168.000

BENEFICIOS

- Cooptraiss subsidia el 50% de la tarifa \$84.000.

- El asociado solamente cancela el 50% \$84.000 por el año.
- Puede solicitar cruce de este valor con los ahorros permanentes o pagar a través de consignación en el Banco de Bogotá a la cuenta corriente N° 032068504 Ref.1: número de Cédula del asociado, Ref.2: número de celular.

Conformación del grupo familiar:

- Afiliado Principal (Asociado) sin límite de edad de ingreso ni de permanencia.
- Hasta diez (10) familiares sin límite de edad de ingreso ni permanencia con los siguientes parentescos: padres, padrastros, hijos, hijastros, cónyuge o compañero permanente, suegros, hermanos, abuelos, yernos, nietos, tíos, sobrinos, nueras, primos, cuñados.
- No requiere antigüedad como asociado para la afiliación del servicio de previsión exequial.

VENTAJAS EXCLUSIVAS

- ◆ Actividades sobre manejo del duelo.
- ◆ Ampliación de Cobertura: Otorgar por el fallecimiento del Titular cubrimiento gratuito para los beneficiarios inscritos hasta la fecha de renovación del contrato.
- ◆ Servicio de Cremación: Este servicio de cremación será prestado a nivel nacional.
- ◆ Expedir en forma detallada y sin ningún costo certificaciones por el valor total de los servicios, que faciliten a los familiares el cobro del auxilio funerario que otorga el Sistema General de Seguridad Social o cualquier otra entidad para sus afiliados u otro tipo de auxilio.
- ◆ La edad requerida para el ingreso al Plan, del Titular y su grupo de beneficiarios es sin límite de edad, ni restricciones por estado de salud, ni exclusiones.
- ◆ Relación de sedes propias y funerarias en convenios de la Red Nacional de servicios.
- ◆ Descuentos hasta el 30% en nuestra propia infraestructura.
- ◆ Asesoría exequial permanente.
- ◆ Realizar los trámites legales ante las autoridades competentes que permitan efectuar el traslado, inhumación o cremación de la persona fallecida.
- ◆ Vehículo acondicionado para el traslado del cuerpo.
- ◆ Tratamiento de Tanatopraxia. (preservación del cuerpo).
- ◆ Traslado de la persona fallecida a la sala de velación iglesia y camposanto.
- ◆ Suministro de los implementos para llevar a cabo la inhumación (descensor, carpa, tapete).
- ◆ Traslado de la persona fallecida a nivel nacional (Un traslado).
- ◆ Repatriación de cenizas.
- ◆ Se suministra un cofre o ataúd tipo plan que cumpla con las características, técnicas y el estándar de calidad exigido por Recordar.
- ◆ Sala de Velación del cuerpo fallecido hasta por 36 horas.
- ◆ Garantizar que las horas fúnebres se realicen según credo religioso.
- ◆ Suministro de un (1) arreglo floral.
- ◆ Cinta membretada.
- ◆ Servicio de Cafetería.

- ◆ Misa colectiva del mes y aniversario
- ◆ Se entregará una serie de cinco (5) carteles.
- ◆ Libro de registro de firmas para asistentes.
- ◆ Transporte ida y regreso para acompañantes dentro del área urbana y rural (con capacidad para 40 personas)

DESTINO FINAL

• **Inhumación:** Se otorga el derecho de uso de un lote o bóveda, el cual se concederá por el término mínimo permitido por las disposiciones legales vigentes para exhumar en la respectiva localidad (4 años). En nuestras propias infraestructuras otorgamos 5 años, en caso de que el cuerpo no esté apto para la exhumación se hará cremación de restos sin costo adicional.

• **Cremación:** En caso de optar por la cremación; derecho al servicio de cremación, urna básica para las cenizas y se otorga el derecho de uso de un cenizario a perpetuidad, Recordar Previsión Exequial Total S.A.S. gestionará la asignación correspondiente de conformidad con los reglamentos de los parques cementerios.

• **Exhumación:** Una vez cumplido el tiempo (4 años) para el uso temporal del lote o bóveda se reconocerá el derecho de la exhumación y se otorga el derecho de uso de un osario a perpetuidad. En nuestros parques la exhumación se hará a los 5 años.

NOTA

Cuando el fallecimiento del titular o alguno de los beneficiarios lo haya generado el virus Covid-19, el protocolo para el servicio será diferente.

